

	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 1 de 13

ANÁLISIS DEL SECTOR	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
FECHA DE ELABORACIÓN:	AGOSTO DE 2026
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO:	JESÚS IVAN QUIÑONES RUEDA SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
OBJETO:	“SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PARQUES Y PLAZOLETAS DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA

1. INTRODUCCIÓN

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional” que en su tenor literal dispone:

Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Que de igual manera y en aplicación de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente la Entidad procede a efectuar el presente análisis a fin de conocer el comportamiento del sector relacionado con el objeto contractual, desde la la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del presente análisis formar parte de los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Que la importancia de realizar este análisis ha sido enfatizada por la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) en las recomendaciones realizadas al Gobierno Nacional, las cuales se busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. A continuación, se presenta el análisis de sector.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política establece que Colombia es un Estado social de derecho, organizado de forma descentralizada, en el cual la función administrativa está al servicio del interés general y debe desarrollarse bajo los principios de eficiencia, economía, celeridad e imparcialidad. En este marco, los municipios, como entidades fundamentales de la división político-administrativa, tienen la responsabilidad de prestar los servicios públicos, ejecutar obras de desarrollo local y garantizar el bienestar de sus habitantes, contando con la capacidad y competencia legal para contratar, conforme a la Ley 80 de 1993.

Dentro de estos servicios se encuentra el alumbrado público, el cual es esencial para garantizar la seguridad, la movilidad y el uso adecuado de los espacios públicos. En el Municipio de Cubará, Boyacá, la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, en cumplimiento de sus funciones, realizó actividades de inspección y monitoreo al sistema de alumbrado público en parques y plazoletas del área urbana y rural, evidenciando el deterioro de diversos componentes eléctricos, lo que ha generado deficiencias en la iluminación, aumento de riesgos eléctricos y afectación en la seguridad y uso de estos espacios.

Asimismo, se identificó que la insuficiencia de materiales eléctricos limita la capacidad de respuesta de la administración municipal para atender oportunamente las fallas, afectando la continuidad y eficiencia del servicio.

	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 2 de 13

En consecuencia, se hace necesario adelantar un proceso de contratación para el suministro de materiales eléctricos, con el fin de garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alumbrado público, asegurar su adecuado funcionamiento, reducir riesgos, mejorar la seguridad de la comunidad y cumplir con las obligaciones constitucionales y legales del municipio.

Por lo anterior, se solicita adelantar un proceso de mínima cuantía bajo la modalidad de suministro, cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PARQUES Y PLAZOLETAS DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”**.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ

Cubará, Boyacá es un municipio de sexta categoría que limita con los departamentos de de Norte de Santander al noroeste, Santander al oeste y norte y Arauca al este y al noreste con el Estado Apure en Venezuela. Cuenta con una superficie de 1650 Km² de conformidad a los límites establecidos por la Ordenanza No. 44 de diciembre 14 de 1978¹. Según el Esquema de Ordenamiento Territorial los principales centros poblados del municipio de Cubará son el Guamo, Gibraltar y el Royotá².

El área rural, está conformado por 22 veredas de las cuales 8 están en conflictos limítrofes con los departamentos de Santander y Norte de Santander (Bóngota, La Pista, Mundo Nuevo, Gibraltar, Cubugón, Solón Wilches, Cedeño y Aguablanca). El municipio de Cubará atiende administrativamente las restantes 14 veredas las cuales son: Bojabá, Brisas del Arauca, Campo Alicia, El Silencio, Royotá, la esperanza, la Blanquita, Guamo, Cañaguata, Gaitana, Puerto Nuevo, Chuscal y Fátima, la Barrosa. Dentro de territorio del municipio se encuentra el Resguardo Indígena U 'Wa conformado por 7 comunidades indígenas que son: Tegría, Cobaría, Bocoá parte baja, Rinconada, Rotarbaría, Barrosa y Aguablanca.

La principal vía de acceso al municipio de Cubará, Boyacá es la carretera de la Soberanía, la cual le conecta con el municipio de Saravena, Arauca y en el sentido occidente con los corregimientos de Gibraltar, Samoré y San Bernardo de Bata y los municipios aledaños. Dentro del contexto social el municipio de Cubará, Boyacá cuenta con diversidad étnica y cultural conformada por población indígena, NARP y víctimas del conflicto armado.

3.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario. Sector secundario o sector Industrial. Sector terciario o sector de servicios. Por lo anterior, se tienen que el presente estudio pertenece a uno de los siguientes:

No.	Sector	Marca con una “X”
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	

¹ Concejo Municipal de Cubará. Acuerdo No. 010 de 2004: Adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial. Pág. 14

² Esquema de Ordenamiento Territorial. (2004). *Asentamientos Humanos*. Pág. 119.

6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	X
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración publica	
12	otros	

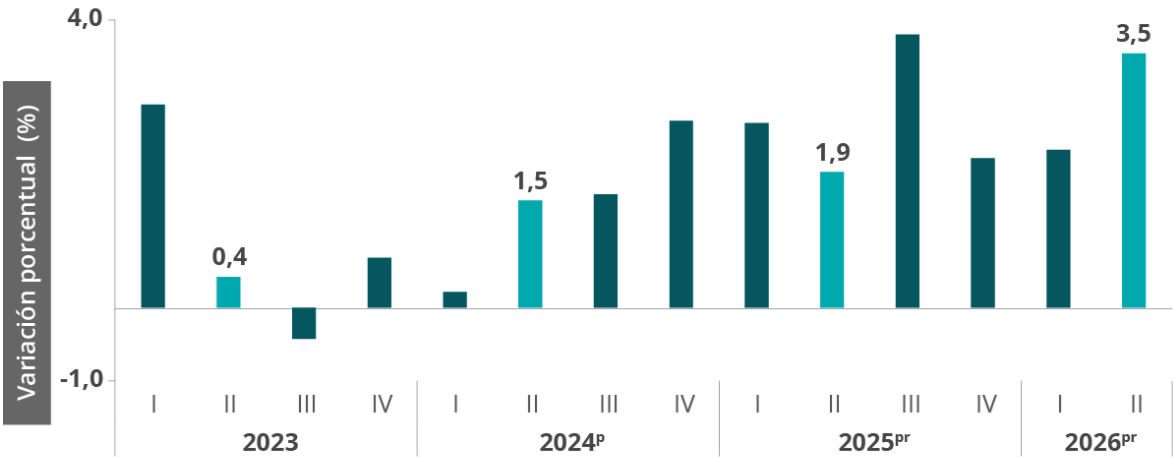
3.2.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

3.2.1.1. Análisis de PIB

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). *Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral: Información técnica.* <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Durante el segundo trimestre de 2026, el PIB de Colombia presentó un crecimiento de **3,5 % frente al mismo periodo de 2025**, mientras que en el primer semestre alcanzó un crecimiento de **2,9 %**. Este resultado refleja un comportamiento positivo de la economía y una mayor dinámica de la actividad productiva. El principal impulso provino de **administración pública, educación y salud**, actividades que crecieron 10,0 % y aportaron 1,7 puntos porcentuales al crecimiento total.

Por otro lado, sectores como **comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida** crecieron 2,2 %, mientras que las actividades **artísticas, de entretenimiento y otros servicios** aumentaron 9,5 %. Estos resultados muestran que los servicios tienen un papel fundamental en la expansión económica del país. Sin

	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 4 de 13

embargo, el crecimiento todavía depende en gran medida de estas actividades, por lo que resulta importante fortalecer otros sectores productivos y la inversión para lograr una economía más equilibrada.

Conclusión

En conclusión, el comportamiento del PIB en el segundo trimestre de 2026 es **positivo para la economía colombiana**, ya que evidencia crecimiento y una recuperación de la actividad productiva. No obstante, el reto para Colombia es lograr que este crecimiento sea **más diversificado y sostenible**, fortaleciendo sectores como la industria, la inversión y la producción, de manera que el crecimiento económico se traduzca también en mayores oportunidades de empleo y bienestar para la población.

3.3. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas se establecen en los estudios previos e invitación pública de conformidad a las necesidades planteadas por la entidad, en dichos documentos se especifican con exactitud cada uno de los requerimientos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

3.4. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de selección de licitación deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. El contrato que llegase a celebrarse deben regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
39	11	16	00	Iluminación exterior y artefactos
39	10	16	00	Lámparas y bombillas
39	10	18	00	Componentes Accesorios de lámparas
39	13	17	00	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos
26	12	16	00	Cables eléctricos y accesorios
32	14	11	00	Piezas y accesorios de tubos electrónicos
39	11	15	00	Iluminación de interiores y artefactos
39	11	18	00	Accesorios de iluminación
39	11	25	00	Luminarias de escenarios y estudios
39	12	22	00	Interruptores eléctricos y accesorios
39	12	17	00	Ferretería Eléctrica y Suministros
40	17	26	00	Instalaciones de tubos y entubamientos

4.2. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN

	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 5 de 13

Tabla: Muestra de procesos contractuales suscritos por el municipio de Cubará, Boyacá.

NUMERO DE PROCESO	MC-045-2025	MC-061-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía	Contratación Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO / VALOR / PLAZO / CONTRATISTA	OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES POR SITUACIONES DEL ORIGEN NATURAL, ANTRÓPICO Y/O FENÓMENOS CLIMÁTICOS PRESENTADOS EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ VALOR: \$ 39.800.000 PLAZO: 6 (Meses) CONTRATISTA: JOSÉ ALEJANDRO RUIZ RUIZ.	OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PARQUES Y PLAZOLETAS DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. VALOR: \$49.000.000,00 COP PLAZO: 5 (Meses) CONTRATISTA: SULAY DENY GONZALES JAIMES
FORMA DE PAGO	UN ÚNICO PAGO EQUIVALENTE AL 100% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, UNA VEZ CULMINADAS Y EJECUTADAS LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES.	PAGOS PARCIALES
GARANTIAS	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Vigencia: hasta la liquidación del contrato y seis (6) meses más. Suficiencia: Veinte por ciento (20%) del valor del contrato SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Vigencia: Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Suficiencia: Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Vigencia: hasta la liquidación del contrato y seis (6) meses más. Suficiencia: Veinte por ciento (20%) del valor del contrato SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Vigencia: Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Suficiencia: Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.
ENLACE SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8180486&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10073355&isFromPublicArea=True&isModal=False

Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto y/o alcance a contratar suscritos en el a nivel nacional durante el año 2025.

ENTIDAD PÚBLICA	MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE	MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE PESCA BOYACÁ
NUMERO DE PROCESO	MC-07-2025	MC- 07 DE 2026	MC-015-2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía	Mínima cuantía	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO / VALOR / PLAZO / CONTRATISTA	OBJETO: COMPRA DE SUMINISTROS DE MATERIALES ELECTRICOS, EN PROYECTO DENOMINADO MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE VALOR: \$ 39.000.000 PLAZO: 30 (Días) CONTRATISTA: IMPORTAREX SAS	OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS DIFERENTES ADECUACIONES, REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS NECESARIOS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, BIENES INMUEBLES E INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA.	OBJETO: SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PESCA-BOYACÁ VALOR: \$ 23,596,918 COP PLAZO: 15 días CONTRATISTA: SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA/DISTRIMODERNO R&S

	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 6 de 13

		VALOR: \$ 49.000.000 COP PLAZO: 255 días CONTRATISTA: Alianza Gomez Gomez SAS Alianza Gomez Gomez SAS	
FORMA DE PAGO	El municipio cancelará el valor del contrato en un cien por ciento (100%), una vez se haya dado el cumplimiento del objeto contractual.	El Municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: se efectuarán pagos parciales conforme a la cantidad de servicios prestados por el contratista.	Único pago al 100%, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor y suscrito la respectiva acta de entrega de los suministros entregados.
GARANTIAS	Garantía de Seriedad de la propuesta: 10% del valor del contrato. vigencia: tres meses a partir del cierre del proceso. Cumplimiento: 10% del valor del contrato. vigencia: seis meses a partir del cierre del proceso.		AMPAROS: Cumplimiento del Contrato: 10% sobre el valor total del contrato. La vigencia del riesgo o amparo de cumplimiento será por el término del contrato y seis (6) meses más. Calidad del bien o servicio: 10% sobre el valor total del contrato. Vigencia: Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
ENLACE SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7867960&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10092215&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5915729&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Tabla: Muestra de procesos contractuales suscritos por entidades a nivel nacional.

I. ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS

- El municipio de Cubará, Boyacá, ha suscrito contratos relacionados al presente proceso de contratación los cuales se celebraron y ejecutaron sin que se requiera estimar condiciones especiales adicionales.
- Las entidades públicas analizadas a nivel nacional, han adelantado procesos de contratación con objetos y alcances similares, orientados al suministro de materiales eléctricos, elementos de ferretería y bienes requeridos para mantenimiento, reparación y funcionamiento de infraestructura pública. De acuerdo con las muestras revisadas, los procesos se estructuran atendiendo las necesidades particulares de cada entidad y cuentan con la definición del objeto, especificaciones, plazo, valor y demás condiciones necesarias para su ejecución.
- Las entidades analizadas en la página del Secop II, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.
- El precio del contrato se determina a partir del presupuesto oficial que se deducen de los estudios previos económicos que se realizan y de la propuesta del oferente que termina siendo la seleccionada como la más favorable para el municipio. Para la determinación del presupuesto las entidades lo establecen por el método de valores unitarios por la cantidad.
- Para suscribir contratos de adquisición de herramientas, materiales e insumos, las entidades analizadas realizan los procesos mediante la modalidad de contratación mínima cuantía y/o subasta, selección que depende del presupuesto estimado, el formato de pago determinada es mediante único pago del contrato con la entrega del 100% de los bienes, el plazo contractual se realiza con base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual o hasta agotar recursos.

	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 7 de 13

- De la muestra analizada, se solicitaron pólizas con los amparos de cumplimiento y calidad de los bienes, póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

5. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO

5.1. PROVEEDORES OBJETO A CONTRATAR

Para la identificar algunos proveedores se consultó la lista emitida por el sistema de información de la cadena de distribución y comercialización de productos ubicados en la región y se identificaron proveedores en portal único de contratación-Secop que hubieran ejecutado un contrato de suministro de materiales de ferretería los cuales se encontraron:

RAZON SOCIAL PROPIETARIO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	NIT
SULAY DENY GONZALEZ JAIMES	CONSTRUCUBARÁ	33645027-7
DUBEL MOGOLLON REYES	FERRETERIA Y VETERINARIA MOGOSAN	88154076-0
JOSÉ ALEXANDER RUIZ RUIZ	JOSÉ ALEXANDER RUIZ RUIZ	7.173.730

5.2. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Para realizar el análisis de precios del mercado la entidad solicitó cotizaciones de diferente personas jurídicas o naturales, las cuales fueron tenidas en cuenta para la ponderación de los bienes y/o servicios a adquirir:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	VALOR UNITARIO
1	ABRAZADERA 1/2" DOBLE OREJA	UND	\$ 494,00	\$ 544,00	\$ 744,00	\$ 594,00
2	ABRAZADERA 3/4" DOBLE OREJA	UND	\$ 700,00	\$ 800,00	\$ 1.176,00	\$ 892,00
3	ALAMBRE DE COBRE THHN N.º 10 x 100 M	ROLLO	\$ 681.507,00	\$ 683.407,00	\$ 685.607,00	\$ 683.507,00
4	ALAMBRE DE COBRE THHN N.º 12 x 100 M	ROLLO	\$ 384.330,00	\$ 386.230,00	\$ 388.430,00	\$ 386.330,00
5	ALAMBRE DE COBRE THHN N.º 14x 100 M	ROLLO	\$ 295.177,00	\$ 297.077,00	\$ 299.277,00	\$ 297.177,00
6	BOMBILLO LED 40 W	UND	\$ 20.602,00	\$ 20.702,00	\$ 21.102,00	\$ 20.802,00
7	BOMBILLO LED 20W	UND	\$ 13.173,00	\$ 13.273,00	\$ 13.673,00	\$ 13.373,00
8	BOMBILLO LED 30W	UND	\$ 14.659,00	\$ 14.759,00	\$ 15.159,00	\$ 14.859,00
9	BOMBILLO LED 50W	UND	\$ 28.032,00	\$ 28.132,00	\$ 28.532,00	\$ 28.232,00
10	CABLE DUPLEX N.º 12 ROLLO x 100 M	ROLLO	\$ 1.335.296,00	\$ 1.337.196,00	\$ 1.339.396,00	\$ 1.337.296,00
11	CABLE DUPLEX N.º 14 ROLLO x 100 M	ROLLO	\$ 889.530,00	\$ 891.430,00	\$ 893.630,00	\$ 891.530,00
12	CABLE ENCAUCHETADO 3x12 AWG ROLLO x 100M	ROLLO	\$ 2.078.238,00	\$ 2.080.138,00	\$ 2.082.338,00	\$ 2.080.238,00
13	CABLE AISLADO 7 HILO DE COBRE N.º 6 ROLLO X 100M	ROLLO	\$ 2.078.238,00	\$ 2.080.138,00	\$ 2.082.338,00	\$ 2.080.238,00
14	CABLE AISLADO 7 HILO DE COBRE N.º 8 ROLLO x 100 M	ROLLO	\$ 1.483.884,00	\$ 1.485.784,00	\$ 1.487.984,00	\$ 1.485.884,00
15	CABLE AISLADO 7 HILO DE COBRE N.º 10 ROLLO X 100 M	ROLLO	\$ 963.825,00	\$ 965.725,00	\$ 967.925,00	\$ 965.825,00

	GESTION JURIDICA		Código: JUR-02-P05-F13
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 01
			Fecha: 02/07/2024
			Página 8 de 13

16	CABLE AISLADO 7 HILO DE COBRE N.º 12 ROLLO X 100 M	ROLLO	\$ 562.636,00	\$ 564.536,00	\$ 566.736,00	\$ 564.636,00
17	CAJA ELECTRICA 2400 METALICA	UND	\$ 5.446,00	\$ 5.546,00	\$ 5.946,00	\$ 5.646,00
18	CAJA ELECTRICA 5800 METALICA	UND	\$ 4.555,00	\$ 4.655,00	\$ 5.055,00	\$ 4.755,00
19	CHAZO PLASTICO 1/4"	UND	\$ 147,00	\$ 200,00	\$ 100,00	\$ 149,00
20	CINTA AISLANTE NEGRA ROLLO x 3M	UND	\$ 17.631,00	\$ 17.731,00	\$ 18.131,00	\$ 17.831,00
21	CINTA BANDIT 5/8" ROLLO X 30 M	UND	\$ 267.259,00	\$ 267.359,00	\$ 267.759,00	\$ 267.459,00
22	CAPACETE 1"	UND	\$ 9.904,00	\$ 10.004,00	\$ 10.404,00	\$ 10.104,00
23	CONECTOR AUTOPERFORANTE	UND	\$ 21.345,00	\$ 21.445,00	\$ 21.845,00	\$ 21.545,00
24	CONECTOR BIMETALICO n°3	UND	\$ 13.173,00	\$ 13.273,00	\$ 13.673,00	\$ 13.373,00
25	CURVA SCH40 1/2"	UND	\$ 3.515,00	\$ 3.615,00	\$ 4.015,00	\$ 3.715,00
26	CURVA SCH40 3/4"	UND	\$ 5.001,00	\$ 5.101,00	\$ 5.501,00	\$ 5.201,00
27	HEBILLAS 5/8"	UND	\$ 2.772,00	\$ 2.872,00	\$ 3.272,00	\$ 2.972,00
28	INTERRUPTOR SENCILLO	UND	\$ 4.258,00	\$ 4.358,00	\$ 4.758,00	\$ 4.458,00
29	INTERRUPTOR DOBLE	UND	\$ 7.229,00	\$ 7.329,00	\$ 7.729,00	\$ 7.429,00
30	INTERRUPTOR TRIPLE	UND	\$ 9.458,00	\$ 9.558,00	\$ 9.958,00	\$ 9.658,00
31	LAMPARA LED DE ALUMBRADO PUBLICO MONZA 100W FOTOCELDA	UND	\$ 217.911,00	\$ 219.811,00	\$ 222.011,00	\$ 219.911,00
32	LAMPARA LED 18W EMPOTRABLE	UND	\$ 13.173,00	\$ 13.273,00	\$ 13.673,00	\$ 13.373,00
33	LAMPARA LED 24W SOBRE MURO	UND	\$ 24.746,00	\$ 26.646,00	\$ 28.846,00	\$ 26.746,00
34	LUMINARIA SOLAR LED 60W ALUMBRADO PÚBLICO CON SENSOR	UND	\$ 161.447,00	\$ 163.347,00	\$ 165.547,00	\$ 163.447,00
35	LUMINARIA SOLAR LED 150W ALUMBRADO PÚBLICO CON SENSOR	UND	\$ 243.171,00	\$ 245.071,00	\$ 247.271,00	\$ 245.171,00
36	PANEL LED REDONDO FRAMELESS (SIN BORDE) 48W DE INCRUSTAR	UND	\$ 54.464,00	\$ 56.364,00	\$ 58.564,00	\$ 56.464,00
37	PLAFÓN/LUMINARIA LED DE SOBREPONER O EMPOTRAR.	UND	\$ 5.001,00	\$ 5.101,00	\$ 5.501,00	\$ 5.201,00
38	REFLECTOR LED 200W EXTERIOR	UND	\$ 126.100,00	\$ 126.200,00	\$ 126.600,00	\$ 126.300,00
39	REFLECTOR LED 400W EXTERIOR	UND	\$ 287.747,00	\$ 289.647,00	\$ 291.847,00	\$ 289.747,00
40	SUPLEMENTO METALICO	UND	\$ 2.029,00	\$ 2.129,00	\$ 2.529,00	\$ 2.229,00
41	TENSOR PLASTICO	UND	\$ 8.715,00	\$ 8.815,00	\$ 9.215,00	\$ 8.915,00
42	TERMINAL EMT 1/2"	UND	\$ 2.772,00	\$ 2.872,00	\$ 3.272,00	\$ 2.972,00
43	TERMINAL EMT 3/4"	UND	\$ 3.515,00	\$ 3.615,00	\$ 4.015,00	\$ 3.715,00
44	TERMINAL PVC 1/2"	UND	\$ 394,00	\$ 494,00	\$ 894,00	\$ 594,00
45	TERMINAL PVC 3/4"	UND	\$ 543,00	\$ 643,00	\$ 1.043,00	\$ 743,00
46	TERMINAL PVC SCH40 1/2"	UND	\$ 1.286,00	\$ 1.386,00	\$ 1.786,00	\$ 1.486,00
47	TERMINAL PVC SCH40 3/4"	UND	\$ 2.029,00	\$ 2.129,00	\$ 2.529,00	\$ 2.229,00
48	TOMA CORRIENTE GFCI	UND	\$ 36.633,00	\$ 38.533,00	\$ 40.733,00	\$ 38.633,00
49	TOMA CORRIENTE DOBLE	UND	\$ 6.486,00	\$ 6.586,00	\$ 6.986,00	\$ 6.686,00

	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 9 de 13

50	TORNILLO PARA LÁMINA (AUTOENROSCANTE) PUNTA CÓNICA N° 8 X 1"	UND	\$ 200,00	\$ 100,00	\$ 147,00	\$ 149,00
51	TORNILLO AUTOPERFORANTE PUNTA BROCA 1/2"	UND	\$ 150,00	\$ 200,00	\$ 97,00	\$ 149,00
52	TORNILLO AUTOPERFORANTE PUNTA BROCA 1/4"	UND	\$ 100,00	\$ 200,00	\$ 147,00	\$ 149,00
53	TORNILLO CABEZA LENTEJA DE PUNTA X 3/4"	UND	\$ 100,00	\$ 147,00	\$ 200,00	\$ 149,00
54	TORNILLO AUTORROSCANTE PARA MADERA X 1"	UND	\$ 100,00	\$ 147,00	\$ 200,00	\$ 149,00
55	TUBERÍA EMT ½" x 3 MT	UND	\$ 20.288,00	\$ 22.188,00	\$ 24.388,00	\$ 22.288,00
56	TUBERÍA EMT ¾" x 3 MT	UND	\$ 35.147,00	\$ 37.047,00	\$ 39.247,00	\$ 37.147,00
57	TUBERÍA SCH40 ½" x 3 MT	UND	\$ 18.802,00	\$ 20.702,00	\$ 22.902,00	\$ 20.802,00
58	TUBERÍA SCH40 ¾" x 3 MT	UND	\$ 26.232,00	\$ 28.132,00	\$ 30.332,00	\$ 28.232,00
59	TUBO IMC (INTERMEDIATE METAL CONDUIT) DE 3/4" x 3 MT	UND	\$ 87.153,00	\$ 89.053,00	\$ 91.253,00	\$ 89.153,00
60	TUBERÍA PVC CONDUIT ½" x 3 MT	UND	\$ 6.486,00	\$ 6.586,00	\$ 6.986,00	\$ 6.686,00
61	TUBERÍA PVC CONDUIT ¾" x 3 MT	UND	\$ 10.498,00	\$ 10.598,00	\$ 10.998,00	\$ 10.698,00
62	UNION EMT 1/2" X 3 MT	UND	\$ 2.772,00	\$ 2.872,00	\$ 3.272,00	\$ 2.972,00
63	UNION EMT 3/4" X 3 MT	UND	\$ 3.515,00	\$ 3.615,00	\$ 4.015,00	\$ 3.715,00

5.3. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado para la ejecución del objeto contractual es el siguiente:

	DESCRIPCION	UND	CANT (A.)	VALOR PARCIAL (B.)	VALOR TOTAL
SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PARQUES Y PLAZOLETAS DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.					
1	ABRAZADERA 1/2" DOBLE OREJA	UND	1	\$ 594,00	MONTO AGOTABLE
2	ABRAZADERA 3/4" DOBLE OREJA	UND	1	\$ 892,00	
3	ALAMBRE DE COBRE THHN N.º 10 x 100 M	ROLLO	1	\$ 683.507,00	
4	ALAMBRE DE COBRE THHN N.º 12 x 100 M	ROLLO	1	\$ 386.330,00	
5	ALAMBRE DE COBRE THHN N.º 14x 100 M	ROLLO	1	\$ 297.177,00	
6	BOMBILLO LED 40 W	UND	1	\$ 20.802,00	
7	BOMBILLO LED 20W	UND	1	\$ 13.373,00	
8	BOMBILLO LED 30W	UND	1	\$ 14.859,00	
9	BOMBILLO LED 50W	UND	1	\$ 28.232,00	
10	CABLE DUPLEX N.º 12 ROLLO x 100 M	ROLLO	1	\$ 1.337.296,00	
11	CABLE DUPLEX N.º 14 ROLLO x 100 M	ROLLO	1	\$ 891.530,00	
12	CABLE ENCAUCHETADO 3x12 AWG ROLLO x 100M	ROLLO	1	\$ 2.080.238,00	
13	CABLE AISLADO 7 HILO DE COBRE N.º 6 ROLLO X 100M	ROLLO	1	\$ 2.080.238,00	

 ALCALDÍA DE CÚBARÁ NIT 800.099.196-2	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 10 de 13

14	CABLE AISLADO 7 HILO DE COBRE N.º 8 ROLLO x 100 M	ROLLO	1	\$	1.485.884,00
15	CABLE AISLADO 7 HILO DE COBRE N.º 10 ROLLO X 100 M	ROLLO	1	\$	965.825,00
16	CABLE AISLADO 7 HILO DE COBRE N.º 12 ROLLO X 100 M	ROLLO	1	\$	564.636,00
17	CAJA ELECTRICA 2400 METALICA	UND	1	\$	5.646,00
18	CAJA ELECTRICA 5800 METALICA	UND	1	\$	4.755,00
19	CHAZO PLASTICO 1/4"	UND	1	\$	149,00
20	CINTA AISLANTE NEGRA ROLLO x 3M	UND	1	\$	17.831,00
21	CINTA BANDIT 5/8" ROLLO X 30 M	UND	1	\$	267.459,00
22	CAPACETE 1"	UND	1	\$	10.104,00
23	CONECTOR AUTOPERFORANTE	UND	1	\$	21.545,00
24	CONECTOR BIMETALICO n°3	UND	1	\$	13.373,00
25	CURVA SCH40 1/2"	UND	1	\$	3.715,00
26	CURVA SCH40 3/4"	UND	1	\$	5.201,00
27	HEBILLAS 5/8"	UND	1	\$	2.972,00
28	INTERRUPTOR SENCILLO	UND	1	\$	4.458,00
29	INTERRUPTOR DOBLE	UND	1	\$	7.429,00
30	INTERRUPTOR TRIPLE	UND	1	\$	9.658,00
31	LAMPARA LED DE ALUMBRADO PUBLICO MONZA 100W FOTOCELDA	UND	1	\$	219.911,00
32	LAMPARA LED 18W EMPOTRABLE	UND	1	\$	13.373,00
33	LAMPARA LED 24W SOBRE MURO	UND	1	\$	26.746,00
34	LUMINARIA SOLAR LED 60W ALUMBRADO PÚBLICO CON SENSOR	UND	1	\$	163.447,00
35	LUMINARIA SOLAR LED 150W ALUMBRADO PÚBLICO CON SENSOR	UND	1	\$	245.171,00
36	PANEL LED REDONDO FRAMELESS (SIN BORDE) 48W DE INCRUSTAR	UND	1	\$	56.464,00
37	PLAFÓN/LUMINARIA LED DE SOBREPONER O EMPOTRAR.	UND	1	\$	5.201,00
38	REFLECTOR LED 200W EXTERIOR	UND	1	\$	126.300,00
39	REFLECTOR LED 400W EXTERIOR	UND	1	\$	289.747,00
40	SUPLEMENTO METALICO	UND	1	\$	2.229,00
41	TENSOR PLASTICO	UND	1	\$	8.915,00
42	TERMINAL EMT 1/2"	UND	1	\$	2.972,00
43	TERMINAL EMT 3/4"	UND	1	\$	3.715,00
44	TERMINAL PVC 1/2"	UND	1	\$	594,00
45	TERMINAL PVC 3/4"	UND	1	\$	743,00
46	TERMINAL PVC SCH40 1/2"	UND	1	\$	1.486,00
47	TERMINAL PVC SCH40 3/4"	UND	1	\$	2.229,00
48	TOMA CORRIENTE GFCI	UND	1	\$	38.633,00
49	TOMA CORRIENTE DOBLE	UND	1	\$	6.686,00
50	TORNILLO PARA LÁMINA (AUTOENROSCANTE) PUNTA CÓNICA N° 8 X 1"	UND	1	\$	149,00
51	TORNILLO AUTOPERFORANTE PUNTA BROCA 1/2"	UND	1	\$	149,00
52	TORNILLO AUTOPERFORANTE PUNTA BROCA 1/4"	UND	1	\$	149,00
53	TORNILLO CABEZA LENTEJA DE PUNTA X 3/4"	UND	1	\$	149,00

	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 11 de 13

54	TORNILLO AUTORROSCANTE PARA MADERA X 1"	UND	1	\$	149,00
55	TUBERÍA EMT ½" x 3 MT	UND	1	\$	22.288,00
56	TUBERÍA EMT ¾" x 3 MT	UND	1	\$	37.147,00
57	TUBERÍA SCH40 ½" x 3 MT	UND	1	\$	20.802,00
58	TUBERÍA SCH40 ¾" x 3 MT	UND	1	\$	28.232,00
59	TUBO IMC (INTERMEDIATE METAL CONDUIT) DE 3/4" x 3 MT	UND	1	\$	89.153,00
60	TUBERÍA PVC CONDUIT ½" x 3 MT	UND	1	\$	6.686,00
61	TUBERÍA PVC CONDUIT ¾" x 3 MT	UND	1	\$	10.698,00
62	UNION EMT 1/2" X 3 MT	UND	1	\$	2.972,00
63	UNION EMT 3/4" X 3 MT	UND	1	\$	3.715,00

De acuerdo a los recursos asignados por el Municipio, el presupuesto al momento que se proyecta el estudio previo y previa aprobación del Ordenador del gasto, se calcula en la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$49.000.000,00) M/CTE.**

NOTA 1: Se informa a los oferentes que el proceso es monto agotable o bolsa de recursos, el cual se ira ejecutando conforme a la necesidad o solicitud del servicio por parte de la supervisión conforme a lo anterior, la oferta digital en Secop II deberá ser por el mismo valor del presupuesto oficial es decir la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$49.000.000,00) M/CTE.**, la entidad evaluara las ofertas de menor valor cargadas en Secop II en formato pdf o formatos compatibles por los valores unitarios de cada uno de los ítems.

NOTA 2: Dentro del valor también se contemplaron los costos directos e indirectos tales como impuestos, publicación, garantías y todos aquellos que se causen con ocasión de la suscripción del contrato.

NOTA 3: Se adjunta al presente documento, archivo contentivo del estudio del sector, en donde se inserta el análisis de riesgos y forma de mitigarlos, por tanto, se podrá consultar en el documento denominado "estudio del sector".

5.4. COSTOS INDIRECTOS

ESTAMPILLAS MUNICIPALES:
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR: 4% sobre el valor del contrato.
ESTAMPILLA PRO-CULTURA: 2% sobre el valor del contrato.
TASA PRO-DEPORTE: 2% sobre el valor del contrato
TASA PRO-JUSTICIA: 2% sobre el valor del contrato
OTROS DESCUENTOS:
ADMINISTRATIVOS: RETEICA: 0.7 %

6. ANÁLISIS DE RIESGO:

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
-----	-------	--------	--------	------	---	--	--------------	---------	------------	-----------

	GESTION JURIDICA		Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Fecha: 02/07/2024 Página 12 de 13

1.	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Sanciones que haya lugar interpuestas en la minuta contractual	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
2.	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato.	Demoras en la ejecución del objeto a contratar, o efectiva póliza de seriedad de la oferta	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
3.	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o servicio o declaratoria de incumplimiento	Posible	Menor	5	Riesgo medio
4.	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificadorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
5.	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibrio económico del contrato.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
6.	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres o circunstancias naturales que impidan el desarrollo del contrato	Retraso para la ejecución del contrato	Improbable	Moderado	4	Riesgo bajo
7.	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	Riesgo alto
8.	Específica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones por parte de la comunidad	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
9.	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de alegato por parte de los oferentes	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo

	GESTION JURIDICA		Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Fecha: 02/07/2024 Página 13 de 13

10.	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Alteración del presupuesto asignado	Posible	Moderado	5	Riesgo medio
11.	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
12.	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta y acciones inmediatas por parte de la alcaldía conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
13.	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato dentro del término señalado	Extensión del término señalado y/o sanciones que haya lugar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio

Tabla: Análisis De Riesgo.

Se firma en el mes de agosto de dos mil veinticinco (2026).


JESÚS IVAN QUINONES RUEDA
 Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyectó: María Alejandra Frasco Aguirre;
Profesional de Apoyo a Secretaría de Planeación Y Obras Públicas.